



PLENARIO DE LIMA PROVINCIAS APROBÓ 3 LEYES

El Plenario Regional de Lima Provincias vivió el 25 de agosto una jornada maratónica de formación ciudadana y ejercicio democrático. Tras un intenso trabajo en comisiones, los parlamentarios jóvenes debatieron y aprobaron en la sesión del Pleno tres dictámenes de ley:

- ✓ Ley que autoriza a conductores con licencia de clase A-I a prestar servicio de taxi en todo el país.
- ✓ Ley que promueve la educación inclusiva y de calidad en el nivel universitario.
- ✓ Ley que incorpora un nuevo requisito para ser elegido Presidente de la República en la Ley Orgánica de Elecciones.

La jornada se inició con la ceremonia de instalación, donde los representantes juramentaron simbólicamente como congresistas jóvenes y eligieron a su Mesa Directiva, conformada por **Alison Moran Ruiz** (presidenta), **Gisel Pelaez Narvaez** (1ra vicepresidenta), **Zarai Andrea Rosas Caycho** (2da vicepresidenta) y **Dara Sarai Campos Ventura** (3ra vicepresidenta).

Posteriormente, los jóvenes parlamentarios participaron en el análisis, debate y votación de proyectos de ley en sus comisiones ordinarias, cuyos dictámenes fueron elevados y finalmente aprobados en el Pleno.

💡 Una experiencia que no solo fortaleció el aprendizaje legislativo, sino que también reafirmó el compromiso de la juventud con la democracia y la construcción de un país más justo e inclusivo.